



MATERIALES:
DEBERÁN SER ACEPTADOS POR LA D.G.C.F. Y CUMPLIRÁN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

CEMENTO	SCCT 4.01.02.004-B
AGREGADOS	SCCT 4.01.02.004-E
AGUA PARA CONCRETO	SCCT 4.01.02.004-B
ACERO DE REFUERZO	SCCT 4.01.02.005-B TIPO A B o C,
CORRUGADO DE GRADO DURO CON f_y 42000kg/cm ² L.R. 8000kg/cm ² CON ALARGAMIENTO MEDIO DE 20cm. DE 8% COMO MÍNIMO.	

SE TENDRÁ ESPECIAL CUIDADO EN LA LIMPIEZA DE LAS VARILLAS PARA EVITAR QUE TENGAN OXIDO SUELTOS ANTES DE DEPOSITAR EL CONCRETO. LOS CILINDROS DE VARILLAS SE HARÁN EXCLUSIVAMENTE CON SOLDADURA A TOPE o POR TRASLAPSE, DEBIENDO TENER LA AUTORIZACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN PARA USAR OTRO TIPO DE EMPALME. LOS EMPALMES NO PERMITIDOS EN ESTE PLANO SE HARÁN CUATRAVEANADOS, SIN EXCEDER EL 50% DEL ACERO PRINCIPAL DE LA SECCIÓN. LOS CASOS ANLADOS, EN QUE SE EMPALME MÁS DEL 50% DEL REFUERZO, SE AUMENTARÁN EN UN 25% LAS LONGITUDES DE TRASLAPSE.

